

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 5** *DECRETO 129/2012, de 25 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que cesa, a petición propia, don Antonio Romero Plasencia como Director General de la Agencia para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid "Pedro Laín Entralgo".*

De acuerdo con el artículo 131.1.b) de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, el nombramiento y cese del Director General de la Agencia para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid "Pedro Laín Entralgo", deberán acordarse por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Sanidad, oído el Consejo de Administración.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.m) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero de Sanidad, oído el Consejo de Administración de la Agencia para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid "Pedro Laín Entralgo", el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día 25 de octubre de 2012,

DISPONE

Cesar, a petición propia, a don Antonio Romero Plasencia como Director General de la Agencia para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid "Pedro Laín Entralgo", con agradecimiento de los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 25 de octubre de 2012.

El Consejero de Sanidad,
JAVIER FERNÁNDEZ-LASQUETTY Y BLANC

El Presidente,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
(03/34.783/12)

